

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI+ EN LAS POLÍTICAS LOCALES

La violencia y discriminación que experimentan las personas LGBTI+ dificultan su participación en espacios de toma de decisiones y en escenarios ciudadanos. Por lo tanto, es fundamental que se fortalezcan los liderazgos del sector LGBTI+ para que ocupen espacios clave específicos en la toma de decisiones. En este sentido, se hace necesario incrementar y fomentar la participación de las personas LGBTI+ en condiciones de igualdad y sin discriminación, ni violencias de género, para fortalecer la participación ciudadana y presupuestos participativos con los gobiernos locales, asegurando un espacio necesario para la inclusión social de los grupos de atención prioritaria en todos los territorios.

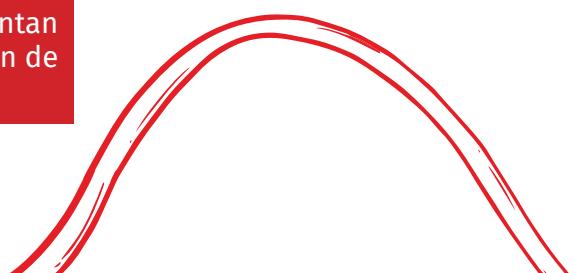
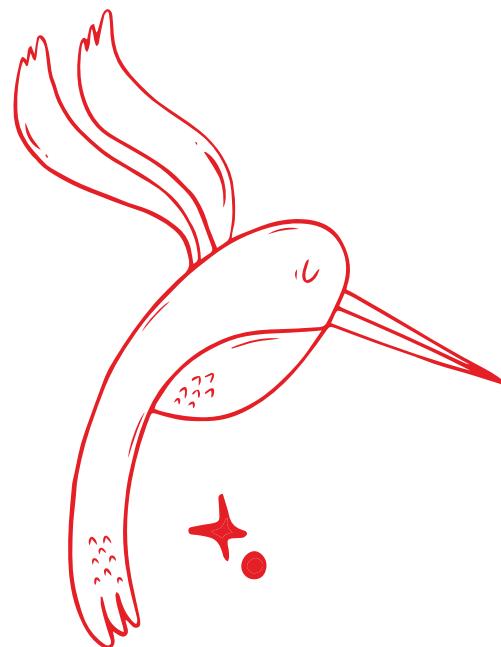
Las recomendaciones que detallamos a continuación están basadas en principios y legislación internacional y nacional para promover el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el derecho a organizarse, incidir y a participar en la vida pública. Esto incluye la expresión de la identidad o la personalidad mediante el lenguaje, la apariencia y el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre, como también la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas de todos los tipos, a través de cualquier medio.

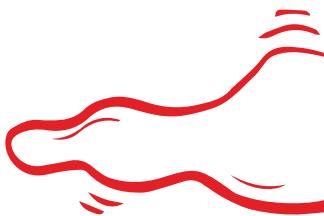
Por ello, se proponen las siguientes líneas de acción:

Derecho a la participación

Fomentar la participación de personas y grupos LGBTI+ en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas de los gobiernos locales.

Dar seguimiento a los espacios de participación que cuentan los gobiernos locales para que se considere a la población de las diversidades sexogenéricas.





Respetar las diversas formas de organización social de las personas LGBTI+ en los territorios locales.

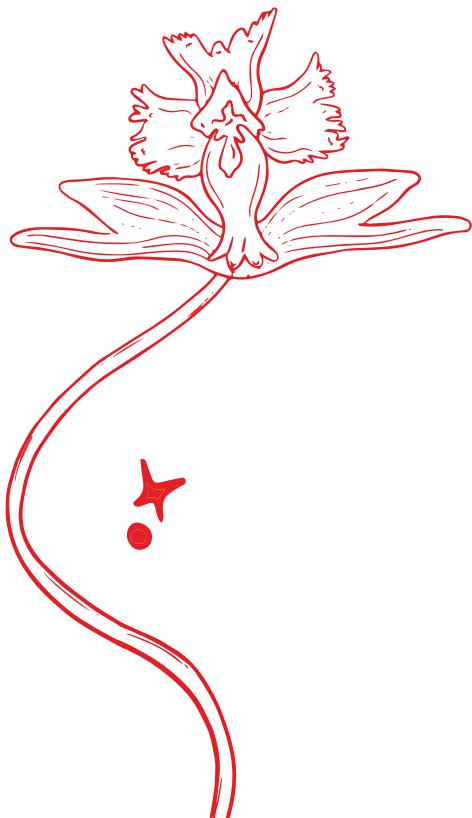
Promover la participación de las y los servidores públicos de los gobiernos locales en procesos de formación donde se fortalezcan sus conocimientos en cómo construir una gestión pública desde la participación ciudadana, con un enfoque de género, de diversidades y de paridad.

Derecho a formar parte de los mecanismos de participación ciudadana

Socializar entre las personas y organizaciones LGBTI+ los espacios de participación locales en los cuáles pueden incidir, con el fin de formular políticas territoriales que garanticen sus derechos.

Incorporar en los diversos mecanismos de participación ciudadana como asambleas locales, concejos locales de participación, presupuesto participativo, mesas sectoriales, concejos consultivos a representantes de organizaciones de las diversidades sexogenéricas.

Elaborar agendas sectoriales donde se plasmen las condiciones de vida y los derechos de la población LGBTI+, con la participación diversa de personas y organizaciones de las diversidades sexogenéricas, quienes pueden explicar sus prioridades y demandas, de acuerdo a las competencias de los gobiernos locales.



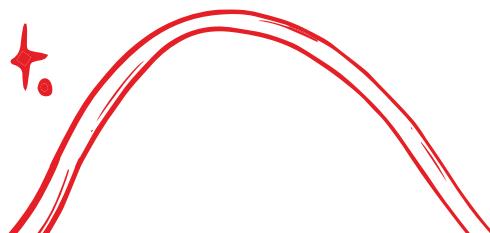
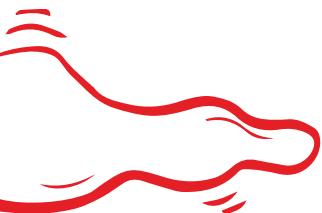
En Pichincha buscamos que todos los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género disfruten plenamente de todos los derechos humanos.

¿Cómo garantizar el derecho a la participación de la población LGBTI+?

Un punto fundamental para garantizar el derecho a la participación de la población LGBTI+ es implementar o potenciar los mecanismos de participación ciudadana que recoge la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, donde en todos los procesos se debe facilitar la participación de las personas y organizaciones de las diversidades sexogenéricas. Para ello es fundamental el trabajo de coordinación entre las áreas de planificación, participación, inclusión y género que tenga el GAD.

Una de las buenas prácticas que se han implementado, sobre todo en los GAD cantonales, ha sido la conformación de Consejos Consultivos, con el fin de garantizar la participación de la población LGBTI+. No obstante, el buen funcionamiento de estos espacios depende de la existencia pública de líderes, lideresas y, sobre todo, organizaciones visibles LGBTI+.

Por esta razón, si bien destacamos esta buena práctica en los GAD también es importante abrir espacios de diálogo con población LGBTI+, organizada y no, para conocer sus necesidades específicas en cada territorio y, de manera articulada, implementar políticas locales para garantizar sus derechos.



La labor de los defensores de los derechos humanos y el espacio tan necesario para la sociedad civil, en particular para las ONG y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y los grupos de esas personas, requieren garantías eficaces contra las incursiones y las represalias de los diversos actores (tanto estatales como no estatales) que no cumplan los derechos humanos (...).

**Naciones Unidas (2017) Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.*









PICHINCHA ES DIVERSA

Con el apoyo de:

PROYECTO
TRANSGENERO
CUERPOS DISTINTOS
DERECHOS IGUALES